



Universidad Nacional
EXP-UNC:29241/2008 de
Córdoba
República Argentina

Córdoba, **27 FEB 2009**

VISTO la renuncia presentada a fs. 1 por el Prof. CARLOS SALIM BATAL, legajo 12359, al dictado de 3 (tres) horas Cátedra Nivel Medio de Historia de la Cultura –cód. 229 interinas- del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo manifestado y solicitado a fs. 3 por el mismo, lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, a fs. 6 por la Oficina de Sumarios, y a fs. 8 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia de que se trata a partir del 1° de enero de 2009.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la Resolución nro. 392/08 del Vicerrector Académico a cargo del Rectorado del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Designar interinamente en el Colegio Nacional de Monserrat, al Prof. CARLOS ANTONIO CASERMEIRO, legajo 24850, en el dictado de 3 (tres) horas Cátedra Nivel Medio de Historia de la Cultura –cód. 229-, desde el 1° de marzo de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010, o antes si la cátedra fuera provista por concurso.

ARTÍCULO 4.- Los docentes Salim Batal y Casermeiro deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 5.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 169

392-08.-

Visto

la renuncia al dictado de tres (3) hs. de Historia de la Cultura (código 229), presentada por el Profesor **CARLOS SALIM BATAL** (Legajo N° 12.359);
Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las actividades; atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 46° de la Ordenanza 8/77 y por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Designar interinamente en el dictado de tres (3) hs. de Historia de la Cultura (código 229), vacantes por la renuncia del Profesor **CARLOS SALIM BATAL**, al Profesor **CARLOS ANTONIO CASERMEIRO** (Legajo N° 24.850), desde el 1°/01/2009 hasta el 28/02/2009 o antes si las cátedras fueran provistas por concurso.
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- 3.- Anótese, Comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Lic. HECTOR T. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO.
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:
veo.

392-08.-

Es copia fiel
MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT